

El PE aprueba financiar la promoción de productos europeos agroalimentarios



Noticias

El texto avalado por el pleno de la Eurocámara amplía el número de productos beneficiarios de las campañas de promoción, entre ellos el vino.

El Parlamento Europeo (PE) ha aprobado una nueva legislación para reforzar las campañas de promoción de productos agrícolas y alimenticios dentro y fuera del mercado europeo, incluyendo el lanzamiento de campañas específicas en caso de crisis.

La eurodiputada española del Partido Popular Esther Herranz, autora del informe aprobado por el PE, ha liderado las negociaciones con el Consejo para extender al vino la lista de productos promocionables, apuntó el Parlamento.

Los vinos con denominaciones de origen o indicaciones geográficas podrán beneficiarse del reglamento para campañas de promoción, siempre que estén patrocinadas por organizaciones de varios Estados miembros.

Las campañas diseñadas por organizaciones de un solo país podrán únicamente recibir fondos si el vino aparece vinculado a otros productos elegibles, según la nueva legislación.

El texto, aprobado hoy por 557 votos a favor, 103 en contra y 12 abstenciones, amplía la lista de productos promocionables e incluye artículos alimenticios transformados, como la cerveza, el chocolate, el pan y la pastelería o el algodón.

Los productos de la pesca y la acuicultura también podrán optar a las ayudas si se vinculan a otros productos elegibles.

Redacción